



Resolución N.º 3/2022, de 22 de abril, de la Decana de la Facultad de Letras y de la Educación, por la que se resuelven las solicitudes de financiación de actividades culturales para el año 2022.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Se han recibido antes del 20 de abril de 2022, en la Facultad de Letras y de la Educación las solicitudes que se indican para la financiación de actividades culturales durante el año 2022:

Solicitantes

- Gutiérrez García, Andrea
- Terrazas Gallego, Melania
- Fernández Guerrero, Olaya
- Valdemoros San Emeterio, Angeles
- Tejada Sánchez, M Soraya
- Ruiz de Mendoza Ibañez, Fco José
- Cabello Andrés, Nuria
- Iñarrea Las Heras, Ignacio
- Lázaro Niso, Rebeca
- Sastre i Riba, Sylvia
- Sastre i Riba, Sylvia

Proyectos

- Cómo abordar la sexualidad como docente
- V International Seminar on St Patrick's Day
- VII Olimpiada de Filosofía de La Rioja
- Experiencias intergeneracionales de Aprendizaje-Servicio
- Taller de estampación creativa
- Visita guiada a Logroño- XII Congreso Internacional AELCO
- El comic en francés
- I Jornadas Francés Lengua Extranjera
- Lecturas áureas
- Neuroplasticidad cerebral y desarrollo infantil
- IV Encuentro de Jóvenes con Talento

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. - Con fecha 16 de marzo de 2022, se aprobó por la Junta de Facultad, el procedimiento para la financiación de actividades culturales durante el año 2022.

Segundo- Según el punto 4 del procedimiento, *Del presupuesto del 2022 de la Facultad de Letras y de la Educación se destinarán 1200€ a financiar actividades culturales durante el año 2022. Estas actividades tendrán que ser afines a los ámbitos de interés de las titulaciones del centro.*

Asimismo, la cantidad concedida a cada propuesta no podrá superar los 300 euros.

En virtud de estos hechos y fundamentos de derecho, y a la vista de la normativa de aplicación, esta Decana ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. - Conceder del presupuesto de la Facultad de Letras y de la Educación, los importes que se detallan a los siguientes proyectos:

• Cómo abordar la sexualidad como docente	110€
• V International Seminar on St Patrick's Day	110€
• VII Olimpiada de Filosofía de La Rioja	110€
• Experiencias intergeneracionales de Aprendizaje-Servicio	110€
• Taller de estampación creativa	110€
• Visita guiada a Logroño- XII Congreso Internacional AELCO	110€
• El comic en francés	110€
• I Jornadas Francés Lengua Extranjera	110€
• Lecturas áureas	110€
• Neuroplasticidad cerebral y desarrollo infantil	110€
• IV Encuentro de Jóvenes con Talento	100€

Segundo. - Comunicar a los solicitantes esta Resolución.

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño a 22 de abril de 2022
LA DECANA

Fdo.: María Asunción Barreras